# DE DEPENDENCIA E INSOLVENCIA: EL BANCO DE OAXACA, 1902-1909

# Leticia Gamboa Ojeda Universidad Autónoma de Puebla

## INTRODUCCIÓN

En 1897 en que se expidió en México la Ley General de Instituciones de Crédito, se impulsó la formación de un sistema de banca cuyas características fueron el "monopolio plural", la "especialización" y la regionalización. Se trataba de una variante del sistema de "monopolio dual" que imperó desde unos años antes, y que pudo imponerse después de

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2005 Fecha de aceptación: 5 de abril de 2006

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Monopolio plural" porque no se permitió instalar más que un banco de emisión en cada estado, en cuyo ámbito podían circular sus billetes con entera libertad. Asimismo, circularían en todo el país los billetes de los dos bancos nacionales que venían operando. La "especialización" se refiere a que en la ley fueron considerados tres tipos de bancos, especializados en satisfacer necesidades de crédito distintas: territorial (a largo plazo, por parte de bancos hipotecarios); agrícola e industrial (a mediano plazo, por parte de bancos refaccionarios), y comercial (a corto plazo, por parte de bancos comerciales y de emisión). Pero la especialización

dilatadas negociaciones con los concesionarios de los Bancos Nacional de México y de Londres y México, quienes salieron de ellas con sus privilegios fortalecidos, a cambio de permitir la competencia de otros bancos de emisión.

Se prohibió a los nuevos bancos establecerse en la capital del país, la ley estimuló su aparición en provincia. Se permitió la fundación de una sola institución de emisión en cada estado, lo que no ocurrió en Guerrero, Tlaxcala y Colima. En algunos casos los nuevos bancos respondieron a las necesidades de una región más amplia, como pasó claramente con los Bancos Occidental y Oriental de México; y sin que su denominación lo reflejara, también sucedió con otros, los que al demostrar sus vínculos económicos en otros estados —generalmente vecinos—, fueron autorizados a abrir sucursales en ellos.

En tiempos del despegue bancario como los que entonces se vivían en México, las instituciones del sistema necesitaban contar, perentoriamente, con la confianza del público que debían ganar adquiriendo la reputación de honorables y solventes. Para eso se valieron, en principio, del prestigio que se habían forjado los accionistas que las promovieron; luego aunaron la publicidad en la prensa, tanto más elogiosa cuanto mejor pagada fuera y más cercana se hallara de los círculos de poder. Aun así no fue fácil que los bancos y sus billetes inspiraran la confianza de un público habituado en sus transacciones y ahorros al uso de la moneda labrada

representó un *corsé* al que los bancos no se ciñeron, como revela el estudio del Oriental de México. GAMBOA OJEDA, *El Banco Oriental de México*, pp. 101-133. Tan fue así que pronto empezó a darse una "desespecialización". ANAYA MERCHANT, "La crisis", p. 168.

en metales preciosos, que circuló y fue símbolo por excelencia de valor y expresión auténtica del dinero.

El sistema bancario porfiriano se fincaba en el principio de la convertibilidad de los documentos fiduciarios (billetes, cheques y demás) por dinero "constante y sonante". A menos que el documento expresara otra cosa, éste debía ser reembolsado en monedas de curso legal y de manera íntegra e inmediata. Por tanto, los bancos de emisión debían tener en todo tiempo la capacidad de cumplir con ese principio, cuyo objetivo era infundir la confianza del público en los papeles fiduciarios y en especial en el billete de banco. Sin esa confianza éste no sería admitido y aquellos bancos no podrían funcionar; mantenerla era de vital importancia para el sistema.

Dadas estas circunstancias, es sorpresivo que no fueran raros los bancos porfirianos que hicieran a un lado la ley, que buscaran cómo burlarla y aprovechar sus omisiones, o que la interpretaran a su conveniencia. También fueron pocos los que en realidad podían cumplir satisfactoriamente con la convertibilidad. Pese a esto mantuvieron la confianza del público, salvo en el vendaval financiero de 1907, que de todos modos la mayoría logró superar. ¿Cómo marchaba uno de ellos, cómo sin ser solvente atravesó esa coyuntura y cuál fue su suerte final?, son episodios de la historia que aborda este ensayo. Nos acercamos aquí al funcionamiento de un pequeño banco, que no por su tamaño deja de tener importancia. En concreto referimos la singular historia del Banco de Oaxaca (Boax),² un banco de emisión del que has-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Utilizamos las siglas Boax para denominar abreviadamente al Banco de Oaxaca, y *BOM* para el Banco Oriental de México, del cual fue aquél una de sus filiales.

ta hoy se han ocupado someramente sólo dos trabajos: un artículo de mi autoría, y la tesis de maestría en historia de María Dolores Lorenzo.<sup>3</sup>

Una revisión más completa de las actas del consejo de administración del Banco Oriental de México (BOM), con el apoyo de datos del Archivo de Notarías de Puebla, y sobre todo del Archivo de Notarías de Oaxaca, me permite ofrecer este nuevo avance, más informado y preciso, pero también realizado con ojos más críticos. Su intención es dar nuevos elementos de análisis y nuevas interpretaciones, que contribuyan a esclarecer la vida del Boax, y la del sistema de banca organizado alrededor del Oriental, del que aquel banco fue la segunda pieza en tiempo y la tercera en importancia.

# DE SUCURSAL A BANCO: LA PARADÓJICA CONVERSIÓN

El antecedente del Banco de Oaxaca fue la sucursal que abrió en esa ciudad en 1901 el Banco Oriental de México, éste fundado en Puebla poco más de un año antes. Pero su precedente fueron los vínculos económicos, de compadrazgo y de amistad, que mantenían con anterioridad los empresarios que lo constituyeron: cinco avecindados en la ciudad de Puebla, casi todos españoles, y tres con domicilio en Oaxaca y raíces en España (salvo uno, Jacobo Lucas Grandison, que las tenía en Escocia).<sup>4</sup> Es cierto también

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Gamboa Ojeda, "El Banco Oriental de México", pp. 101-133. Loren-ZO Río, "Banqueros y empleados", pp. 76-90.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Con cierto detalle, referimos los vínculos familiares y de negocios que varios fundadores del Boax que vivían en Puebla, tenían o habían tenido en Oaxaca, en GAMBOA OJEDA, "Redes de parentesco", pp. 180-191;

que el nacimiento de aquella sucursal, y luego el del Boax, fue indirectamente propiciado por factores más generales, como la inauguración de una vía férrea entre Puebla y Oaxaca en 1892, que activó la economía oaxaqueña, y por la poca competencia bancaria, debido a la escasa presencia de instituciones de crédito.<sup>5</sup>

Considerando estos precedentes, se entiende mejor por qué el BOM abrió su primera sucursal en Oaxaca y no en su estado sede, y también por qué al transformar a esa sucursal en banco, los trámites notariales se corrieron en Puebla. La sucursal había comenzado a funcionar en julio de 1901, y contaba con un cuerpo de consejeros integrado por tres vecinos de Oaxaca que aparecerían después entre los fundadores del Boax (Jacobo L. Grandison, José Zorrilla y Francisco Gómez Trápaga). Su gerente era un ingeniero austriaco llamado Guillermo Trinker (cuñado de Grandison), nombrado en aquella fecha por el consejo del BOM. No sabemos con cuánto capital comenzó a operar la sucursal, pero el presidente del Oriental, Manuel Rivero

<sup>5</sup> LORENZO Río, "Banqueros y empleados españoles", p. 78.

<sup>&</sup>quot;El Banco Oriental de México", pp. 101-109, y "Vínculos entre empresarios", pp. 17-22. Un reciente avance de tesis de doctorado da noticias adicionales, que confirman aún más la relación entre ambos grupos de accionistas, como la residencia en Oaxaca, antes que en Puebla, de otro más de los fundadores del Boax (el español Andrés Lastra Fernández). También revela lazos específicos de compadrazgo entre Manuel Rivero (de Puebla) y algunos miembros de la familia Zorrilla (de Oaxaca): VE-LASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, pp. 51, 116-117, 126 y 149, 2003.

Collada, a un año de haberse instalado hablaba satisfecho de los "buenos resultados" que estaba dando.<sup>6</sup>

No obstante esta afirmación, la sucursal comenzaría a desarrollar una política malsana, cuyos perjuicios no tuvo tiempo de resentir porque cerró al cumplir año y medio de vida, el 23 de diciembre de 1902.<sup>7</sup> Esa práctica consistió en la constante renovación de créditos hipotecarios, lo que entrañaba el peligro de congelamiento de una parte de su capital en giro: algo que no convenía a un banco—incluidas sus sucursales— concebido para mover sus capitales a corto plazo, al ritmo del comercio "al que están destinados á favorecer y servir".<sup>8</sup>

A partir de una muestra de créditos hipotecarios véase el cuadro 1, puede tenerse una idea de cómo operaba la sucursal en este rubro: prestaba sobre céntricos bienes urbanos, pero también sobre bienes rurales: haciendas y fincas de café (un producto apreciado y bien cotizado por ser susceptible de exportación). Los montos concedidos no eran muy altos y el interés era relativamente elevado (8.5% anual en promedio) en comparación con la tasa legal (6%), mas no con las que operaba el sistema bancario mexicano (de 7 a 10% anual). En todos los casos se convino en que el

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 17-VII-1901. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, p. 144 AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 100, 17-VI-1902, ff. 44-46v.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 126, 22-XII-1902, ff. 71v.-73.

<sup>8</sup> Directorio, p. 25.

<sup>9</sup> Gómez Serrano, "Banca y crédito", pp. 150-162.

MUESTRA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR LA SUCURSAL EN OAXACA DEL BOM Cuadro 1

Deudores         Monto         Porcentaje         Fecha del         Plazo           Viuda de Castro         4 000         9         Sep. 1901         6m-2a.           José Osorio Portillo         10 000         ?         Oct. 1901         6m-2a.           Francisco García Manzo         10 000         7.5         Nov. 1901         6m-2a.           Coronel Francisco León         3 000         8         Nov. 1901         6m-2a.           Francisco García Manzo         5 000         7.5         Nov. 1901         6m-2a.           Joaquín Jarquín         8 000         10         Jun. 1902         6m-2a.				Otras
(en pesos)         anual         contrato           4 000         9         Sep. 1901           illo         10 000         ?         Oct. 1901           Manzo         10 000         7.5         Nov. 1901           co León         3 000         8         Nov. 1901           Manzo         5 000         7.5         Nov. 1901           8 000         10         Jun. 1902	Porcentaje Fecha del	Plazo	Garantía	hipotecas
illo       4 000       9       Sep. 1901         illo       10 000       ?       Oct. 1901         Manzo       10 000       7.5       Nov. 1901         Manzo       5 000       7.5       Nov. 1901         8 000       10       Jun. 1902	anual contrato (n	mín./máx.)	hipotecaria	vigentes
tillo 10 000 ? Oct. 1901 a Manzo 10 000 7.5 Nov. 1901 co León 3 000 8 Nov. 1901 a Manzo 5 000 7.5 Nov. 1901 8 000 10 Jun. 1902	9 Sep. 1901	6m-2a.	6m-2a. Hacienda San Antonio Buenavista	0
a Manzo 10 000 7.5 Nov. 1901 co León 3 000 8 Nov. 1901 a Manzo 5 000 7.5 Nov. 1901 8 000 10 Jun. 1902	? Oct. 1901	6m-2a.	Varias casas	۸.
co León 3 000 8 Nov. 1901 a Manzo 5 000 7.5 Nov. 1901 8 000 10 Jun. 1902	7.5 Nov. 1901	6m-2a.	Hacienda Montoya	7
a Manzo 5 000 7.5 Nov. 1901 8 000 10 Jun. 1902	8 Nov. 1901	6m-2a.	6m-2a. Casa 11, calle Tinoco	۸.
8 000 10 Jun. 1902		6m-2a.	Hacienda Montoya	3
	10 Jun. 1902	6m-2a.	Finca cafetalera Oriente y anexos	۸.
Teresa de J. Urbina 2500 9 Jun. 1902	9 Jun. 1902	6m-2a	Dos casas, calles D. Ordaz y Aldama	na 0

FUENTE: AGNO, Notario Antonio Iturribarría, escrituras del 14-1X, 9-X, 15, 20 y 22-XI-1901.

plazo fuera de seis meses —el máximo permitido a los bancos de emisión—, pero se explicó al mismo tiempo que los créditos podrían renovarse hasta llegar a dos años. Aunque esta renovación no estaba prohibida, su constante utilización la transformó en un abuso que contrariaba el propósito de la ley, en el sentido de que la banca de emisión no operara, sino a plazos cortos, para mantener una continua liquidez. Mas la realidad era otra, porque todos los bancos renovaban sus créditos, generalmente para favorecer a sus clientes predilectos (entre ellos, por supuesto, a sus consejeros y accionistas). La ley se eludía al vencer los seis meses, "haciendo una operación nueva en apariencia, exactamente igual a la que se [trataba] de renovar".<sup>10</sup>

Como se aprecia en este cuadro, tres de los créditos no sólo no fueron pagados a dos, sino a cuatro años de haberse otorgado: es decir, al doble del plazo máximo originalmente pactado (los dos de Francisco García Manzo y el de Joaquín Jarquín). De otro sólo se redimió 13% tres años después (el de José Osorio Portillo), sin que sepamos cuándo acabó de liquidarse. En consecuencia, más de 60% de los capitales de la muestra permanecieron inmovilizados por el doble, y en un caso, más tiempo todavía, del plazo máximo convenido, y durante un tiempo muchas veces superior al que estipulaba la ley. Peor todavía, respecto al crédito de Osorio Portillo la institución tuvo que recibir las casas hipotecadas "en calidad de anticresis", debiendo administrarlas y ven-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> MARTÍNEZ SOBRAL, *Estudios*, pp. 153-155. Luis Anaya califica incluso, de "permanente", de "perpetua" y de "sempiterno privilegio", la renovación de los créditos efectuada por la banca porfiriana de emisión. ANAYA MERCHANT, "La crisis", pp. 161-162 y 175.

derlas al mejor postor. Lo mismo hizo con un crédito —no considerado en el cuadro 1 por falta de algunos datos— que dio a Agustín y a Francisco Z. Bolaños, por cuya falta de pago debió buscar comprador para el bien hipotecado, con el fin de poder recuperar lo prestado.<sup>11</sup>

Un mal cálculo de la sucursal respecto a la solvencia a mediano plazo de estos deudores, podría explicar tan malos resultados. Con todo, no se eliminaría su cuota de responsabilidad, al menos en el caso de García Manzo, a quien se le dieron dos créditos en condiciones notoriamente riesgosas e irregulares: uno tras otro y no sólo sobre el mismo bien —la hacienda Montoya—, sino a pesar de que éste ya estaba doblemente hipotecado. La ley establecía en su artículo 43 que los bancos sólo podían dar créditos con hipotecas constituidas en primer lugar, o sea sobre bienes libres de gravámenes. Si no se cumplía esta condición el banco debía asegurarse de obtener la prelación, por subrogación de los créditos previos, o por consentimiento expreso de los acreedores anteriores y/o preferentes.12 Ya que las escrituras consultadas hablan de hipotecas anteriores sin aclarar que pese a ellas el crédito dado por la sucursal tendría prelación sobre los demás, se entiende que admitió esas garantías, cuyas condiciones eran sumamente precarias, pues en caso de que el prestatario resultara insolvente aquélla podría recuperar el primer crédito (10000 pesos) hasta después de que se pagaran dos hipotecas anteriores, y el segundo (5000 pesos) hasta en cuarto lugar de preferencia. Otra befa de la

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 17-v y 30-vi-1904, 24-xi-1905 y 24-iv-1906.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> MARTÍNEZ SOBRAL, *Estudios*, pp. 206-207.

ley se advierte en el hecho de que los créditos concedidos sobre el mismo bien sumaban más de lo permitido, aunque en forma aislada ninguno rebasara el tope legal de 10000 pesos.<sup>13</sup>

Suponemos que la casa matriz estaba al tanto de los riesgos que tomaba la sucursal y de las artimañas que utilizaba. Era lógico que así fuera, pues por su carácter ésta se hallaba obligada a informar a aquélla de los pasos que daba y cómo los daba, lo mismo que a cumplir sus disposiciones, en cuanto le concernieran.

Si esto es así, el BOM no dispuso el cierre de su primera sucursal debido al proceder de ella. Lo hizo entonces por otras causas: no por su buena o mala política, sino por el peligro de mayor competencia. A mediados de 1902 el presidente del BOM, Rivero Collada, informó a los consejeros que en su última estancia en la ciudad de México había sabido que "dos grupos de personas estaban gestionando la concesión para un banco de emisión en el Estado de Oaxaca". Dijo que la apertura de ese banco perjudicaría seriamente los intereses de la sucursal, pues no sólo habría más competencia, sino que los billetes del nuevo banco, al llevar "el nombre de Oaxaca", serían más aceptados que los del Oriental, debido al chauvinismo de los oaxaqueños ("el modo de ser de aquel público", argumentó en concreto). Y como debía conjurarse el peligro a tiempo, añadió que había pedido al gobierno federal "la concesión para el Banco de Oaxaca con un capital de quinientos mil pesos". Aunque la solicitó en representación de su empresa y de tres empresas de Oaxaca a las que invitó a unírsele —las de los

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Martínez Sobral, *Estudios*, pp. 158-159.

tres consejeros de la sucursal—, les planteó de antemano que dejaran participar al *BOM*, lo cual aceptaron. Mas al exponer el asunto, Rivero dejó ver a los consejeros que en realidad no se trataba sólo de una "participación", ya que abogó porque el *BOM* suscribiera "indirectamente todas las acciones" del nuevo banco, para poder pasarle su sucursal. De ese modo se aseguraría que los billetes del Oriental siguieran circulando en Oaxaca, además de que los desembolsos serían mínimos, pues no habría ningún gasto de instalación y el banco podría fundarse legalmente con una exhibición inmediata de sólo 250 000 pesos (50% del capital social). Para ser más persuasivo terminó diciendo que de aceptarse su propuesta él cedería al *BOM* sus derechos de concesionario, "sin compensación de ninguna clase".<sup>14</sup>

No en forma desinteresada fue que Rivero renunció a los derechos que adquiriría si obtenía la concesión. Lo hizo porque ya entonces tenía aliados seguros en el consejo del *BOM*, y con ellos su pleno control.<sup>15</sup> En esta situación lo más conveniente para él y su grupo era que el *BOM* se hi-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 100, 17-vi-1902, ff. 44-46v.

<sup>15</sup> Leyendo las actas es evidente que Rivero Collada siempre tuvo el control del consejo desde que lo presidió, incluso cuando sólo fue presidente "en turno", en 1901. Esto se debió al apoyo incondicional de un grupo de accionistas ligados a él por parentesco, negocios, amistad, reconocimiento o admiración. Para mediados de 1902 en ese grupo se hallaban Vicente Gutiérrez Palacios, Ángel Solana Alonso, Agustín Mora, Agustín de la Hidalga e Ignacio Rivero, así como el eficiente y sagaz licenciado José Rafael Isunza. En las asambleas generales había la ventaja de que éste representaba siempre la mayoría de las acciones, no porque tuviera tantas, como porque en él delegaban su representación muchos de los accionistas, dado su carácter de abogado general del *BOM*.

ciera "dueño de la concesión del Banco de Oaxaca", como propuso sin rodeos. Sería entonces el Oriental el que desembolsaría el costo de la concesión y haría la suscripción íntegra del capital de la nueva institución. En lo inmediato poco pondría el grupo de su bolsillo (los referidos 250000 pesos), pero después los recuperaría. De suerte que a cambio de poner poco y por poco tiempo, las ventajas que el grupo obtendría serían grandes: el control de un nuevo banco de emisión, en una entidad donde casi todos sus promotores tenían intereses económicos.

Si en vista de esos intereses la Secretaría de Hacienda había. autorizado al Oriental a establecer una sucursal fuera de su territorio, en consideración a los que Rivero tenía en particular, y con más razón las firmas solicitantes, accedió a darles la concesión para crear el Banco de Oaxaca. Empero es seguro que en esto influyó, de modo importante, el licenciado Joaquín Casasús, gestor de la concesión y en ese momento apoderado del BOM en la ciudad de México. Probablemente fue él quien avisó a Rivero de la intención de otros grupos de crear tal banco y le ofreciera sus gestiones para adelantárseles. Por su trayectoria, sus conocimientos y su poder en el medio financiero nacional —había sido presidente de la comisión que formuló la Ley General de Instituciones de Crédito, y era a la sazón diputado federal— Casasús manejaba información privilegiada que aprovechaba tanto en beneficio de sus clientes-amigos como de sí mismo, a cambio de retribuciones adicionales y a veces de participación en los negocios (en 1904 se hizo accionista del BOM).16

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 126, 22-XII-1902, ff. 71v.-73. No siempre fueron idí-

Es lógico pensar que además de la necesidad de eliminar el peligro de que surgiera un "Banco de Oaxaca" extraño al BOM, otro motivo para que su presidente se apurara a crearlo y hallara el inmediato apoyo del consejo fue la posibilidad de multiplicar legalmente el capital invertido, debido a la emisión de billetes que, dado su carácter, haría dicho banco. Ése era el resorte general para la creación de todo banco de emisión, y en el caso que estudiamos claro que contó. Fue el privilegio del cual gozaron unos cuantos adictos al régimen porfiriano, en la capital y en los estados; un privilegio que elevó mágicamente sus inversiones por la emisión fiduciaria, pero también porque les permitió captar ahorro público y manejarlo de acuerdo con ciertas normas —cuando no es que al margen, o contra ellas—, pero siempre con mayor ventaja para los directivos de la institución y sus colegas de negocios más cercanos.

El Banco de Oaxaca era una institución aparentemente autónoma, mas siguió funcionando como sucursal del *BOM*: quedó en manos del gerente que había tenido la sucursal (Guillermo Trinker), ocupó el mismo local que ésta ocupara (en la primera calle de Armenta y López), utilizó su mismo mobiliario, heredó su cartera de clientes, operó con los billetes del *BOM* mientras no tuvo los suyos propios, y siguió sirviendo a éste en todo cuanto su consejo dispuso:

licas las relaciones entre el *BOM* y Casasús. Más de una vez éste renunciaría como apoderado del banco en la ciudad de México, ante la decisión de la directiva —y la aquiescencia de su presidente— de escatimarle las retribuciones que fijaba por servicios especiales. Así sucedió con la concesión del Banco de Oaxaca, aunque no fue el único abogado capitalino al que el consejo del Oriental rebajó sus comisiones. Véase LORENZO Río, "Banqueros y empleados", p. 85.

por ejemplo, para canjear y recoger sus billetes, para aceptar como empleados a sus recomendados, para desempeñar las representaciones que le mandara, y para reducir o aumentar sus operaciones en términos globales y según su parecer.<sup>17</sup>

Podría decirse que la conversión de esa sucursal en banco se había quedado a medio camino, o que fue una simulación. Pero ya que este banco tenía su propia personalidad (esto es, sus estatutos y su consejo), y sobre todo, teniendo en cuenta su capacidad para emitir y hacer circular sus billetes, podría refutarse esa afirmación. Sólo un banco de emisión, y ninguna sucursal, gozaba de semejante prerrogativa. En todo caso, la paradoja se debía a que "el Banco de Oaxaca formaba parte de un sistema de banca regional"; un sistema que empezó a serlo y a operar —organizada y sincronizadamente—, cuando aquél se estableció. Aunque era un banco en toda forma, danzaría al son de la institución-madre: el Banco Oriental.

# EL BANCO DE OAXACA: CONTROL ACCIONARIO Y FUNCIONAMIENTO VICIADO

Sin así declararse, el Banco de Oaxaca fue la primera filial del Oriental de México. Sus normas estaban en consonancia con las normas de éste, y su consejo hacía lo que el de éste

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> AGNO, Notario Antonio Iturribarría, escritura del 8-x-1902; Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 18-v-1903. AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 577, 23-IV-1909, ff. 75v.-79v. Un autor observa que el Banco de Campeche también funcionó como si fuera una sucursal de los dos bancos que había en Yucatán. De hecho, generaliza esta situación para los bancos pequeños. ANAYA MERCHANT, *La crisis internacional*, p. 171.

le indicaba en términos generales. 18 El margen de maniobra de sus consejeros se reducía a las particularidades, aunque a veces también recibían órdenes muy puntuales de Puebla.

El 17 de julio de 1902, al mes de que Rivero informara a los consejeros del Oriental sobre su petición de concesión del Banco de Oaxaca, ésta fue concedida por el Ejecutivo federal en favor de su empresa de Puebla (Quijano y Rivero), y de las empresas Mowatt Grandison Hijos, Sucesores de José Zorrilla, y Trápaga y Compañía, las tres de Oaxaca y dirigidas por Grandison, Zorrilla y Francisco Gómez Trápaga, respectivamente.

Fueron autorizadas a fundar la institución, con carácter de primer banco de emisión en ese estado, gozando de las franquicias previstas por la ley para los primeros bancos de tal género en el interior de la República. Su duración sería de 30 años contados desde la expedición de la ley, y su capital inicial de 500 000 pesos (el mínimo legal). La escritura del Banco de Oaxaca, S. A. se otorgó ante un notario de la ciudad de Puebla, el 28 de agosto siguiente, quedando suscritas las 5 000 acciones de 100 pesos cada una en que se dividió el capital, véase el cuadro 2.

Como se puede ver, la lista no es fiel a los términos de la concesión. Ni la empresa Quijano y Rivero, ni Trápaga y Compañía figuran como fundadoras del Boax no obstante que fueron concesionarias, y en cambio sí aparecen empresarios que ni siquiera firmaron la petición, como Agustín de

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Habría que comparar los estatutos de uno y otro, pero no es asunto de esta ponencia. Respecto a la supeditación del Consejo del Boax al del *BOM*, basta ver las actas de sesiones de éste, en los libros que se conservan en el AGN.

Cuadro 2 ACCIONISTAS FUNDADORES DEL BANCO DE OAXACA, S. A.

Lugares de residencia y nombres	Número de acciones suscritas	Porcentaje del total	
Puebla			
Manuel Rivero Collada	1 200	24	
José Antonio Quijano	200	4	
Agustín de la Hidalga	200	4	
Ángel Díaz Rubín	200	4	
Andrés Lastra	200	4	
Oaxaca			
José Zorrilla Tejada	1 200	24	
Jacobo Lucas Grandison	1 200	4	
Francisco Gómez Trápaga	200	4	
Sucesores de José Zorrilla	200	4	
Mowatt Grandison Hijos	200	4	
Resumen			
Accionistas de Puebla	2 000	40	

FUENTE: AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 28-VIII-1902.

la Hidalga, Ángel Díaz Rubín y Andrés Lastra. Esta incongruencia se debió a la ejecución de la propuesta de Rivero, de que el *BOM* suscribiera "indirectamente todas las acciones" del nuevo Banco. Así, las empresas concesionarias permitieron participar a esos tres consejeros, y cuanto más a sus principales socios: Manuel Rivero y su cuñado José Antonio Quijano (por Quijano y Rivero), así como Grandison, Zorrilla y Gómez Trápaga, por sus respectivas empresas. Dado el grado de compromiso de todos ellos con el *BOM*, el hecho de que figuraran como fundadores del Boax era como si lo fuera el *BOM*. En cuanto a la distribución de las acciones, creemos que las cifras altas (1200) obede-

cieron al papel específico de los individuos concernidos: en el caso de Rivero como motor de la concesión y presidente del *BOM*, y en los de Grandison y Zorrilla por sus fuertes vínculos con el propio Rivero, su importancia económica y su residencia y prestigio social en Oaxaca, además de su activo desempeño en la directiva de la sucursal (lo que no sucedía tanto con Gómez Trápaga).

Fue Agustín de la Hidalga quien decidió formalmente la integración del cuerpo de fundadores del Boax y el reparto entre ellos de las acciones, pues el consejo lo comisionó para que arreglara con las empresas concesionarias de Oaxaca, en representación del BOM, "la participación de éste en el Banco de Oaxaca", autorizándolo a "suscribir acciones [...] ó a comprarlas a los suscriptores", al costo y en el número que creyera conveniente.<sup>19</sup> Esto sugiere que el mismo consejo decidió cuáles de sus miembros participarían en la fundación del Boax a nombre del BOM, sin que esa calidad, claro está, se asentara en el protocolo notarial. En esta forma fue como el Oriental suscribió indirectamente las acciones del Boax, lo cual explica por qué al poco tiempo la mayoría de los fundadores le traspasó sus acciones con el fin de que formalmente detentara, si no todas, sí la gran mayoría.

Así, el consejo del *BOM* ordenó en diciembre a su abogado en Puebla, José Rafael Isunza, instruir al Boax sobre lo que debía hacer para que "pasen al Banco Oriental las 3 600 acciones del de Oaxaca, que se adquirieron por conducto del Señor Consejero Don Agustín de la Hidalga". De ahí

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 101, 23-VI-1902, ff. 46v.-47v.

que para fines de 1902 la distribución fuera distinta, pues de 40% que se concentraba en Puebla cuatro meses antes, ahora se concentraba 72%. Al iniciar el siguiente año empezó a formalizarse el traspaso, con la cesión que hizo José Antonio Quijano de sus 200 acciones: 150 para el *BOM* y 50 para Manuel Rivero. Los demás accionistas de Puebla y algunos de Oaxaca siguieron el ejemplo, salvo Rivero, quien sumó a sus 1200 acciones originales una parte de las que otros fueron cediendo (lo que aumentó, naturalmente, su control de ambos bancos). Que después del *BOM* él fuera el accionista más fuerte del Boax nadie lo objetó, por haber sido su pionero y ser el líder indiscutible del grupo.<sup>20</sup>

No tenemos datos precisos sobre la concentración de los títulos del Boax en el *BOM* y en Manuel Rivero, pero en el caso de éste debió contribuir el poder que le dio a Jacobo Grandison a fines de 1902, para que en Oaxaca adquiriera "acciones del Banco de Oaxaca para el Señor Rivero ó para la Sociedad que éste representa". Pero en marzo de 1904, al realizarse una asamblea general que aprobó un aumento de 500 000 pesos en el capital del banco, se permitió ampliar y renovar parcialmente al grupo de accionistas, las nuevas acciones quedaron distribuidas así:<sup>21</sup>

## Marzo de 1904

Gustavo Stein	1 750
Luis G. Bellon	1 000
Maximiliano Reimers	1 000

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 125, 15-XII-1902, ff. 70v.-71v. y acta núm. 128, 5-1-1903, ff. 73v.-74v.; AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 27-XII-1902.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Memoria, 1904, 1905 y 1906, t. I, vol. I, pp. 295-296.

Marzo de 1904

Luis E. Bustamante	1 000
Gildardo Gómez	50
Guillermo Trinker	50
José Zorrilla	50
Francisco Gómez Trápaga	50
Total suscrito	4950 = 99%
	(de 5 000 nuevas acciones)

Extrañamente, sin embargo, al hacerse efectivo dicho aumento seis meses más tarde, las nuevas acciones volvieron a quedar "a disposición de los extraños que quisieran suscribirlas", pues varios de los que en marzo lo habían hecho se desistieron —o los hicieron desistir—, parcial o totalmente. De modo que las mismas acciones fueron de nuevo "suscriptas inmediatamente", en la siguiente forma:<sup>22</sup>

Septiembre de 1904

Guillermo Trinker	4 650
Juan Baigts	200
Manuel Žorrilla	50
Luis G. Bellon	50
Gustavo Stein	25
Carlos Berges	20
José Zorrilla	5
Total suscrito	5 000 = 100%
	(de 5 000 nuevas acciones)

Podemos decir entonces, que de los primeros nuevos accionistas, tres se retiraron en definitiva (Max Reimers,

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AGN, ABE, *BOM*, c. de documentos 231-9 (antigua identificación), con escritura del 12-IX-1904, del Notario Jesús A. Vázquez, de Oaxaca. *Memoria*, 1904, 1905 y 1906, p. 939.

Luis Bustamante y Gildardo Gómez), dos redujeron considerablemente su suscripción (Gustavo Stein y Luis G. Bellon), y uno la elevó de modo por demás notable (Guillermo Trinker). Pero de los seis que se quedaron,<sup>23</sup> Trinker no era tan nuevo ni extraño, porque fungía como gerente del Boax y lo había sido de la sucursal. No era cualquier accionista, sino un hombre de confianza del Boax y del *BOM*, quien significativamente retuvo en sus manos 93% de las nuevas acciones.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Manuel Zorrilla era hermano de José y se dedicó a atender la fábrica textil de la familia en Etla (Vista Hermosa), donde era el dueño de la tienda de raya. Juan Baigts, hijo de un francés, fue considerado en su época "el hombre más rico de Oaxaca"; emparentó con los Gómez Trápaga y los Zorrilla Tejada por su segundo matrimonio con Concepción Trápaga Tejada. Luis G. Bellon era un francés del valle de Barcelonnette; con un hermano tuvo dos almacenes de ropa y novedades más bien modestos: Las Fábricas de Francia y La Ciudad de México. Gustavo Stein, de origen alemán, era el cónsul de su país en Oaxaca, donde tenía importantes intereses en la minería, la agricultura y el comercio. Guillermo Trinker casó en segundas nupcias con una hermana de Jacobo Grandison (Regina), pero también estaba emparentado con los Zorrilla porque una hija suya (Inés) casó con un hermano de José Zorrilla (Enrique, quien fue una figura muy importante para el sistema Banco Oriental en la ciudad de México). En 1891 Trinker y su cuñado fundaron la empresa Grandison y Trinker, para "explotar los ramos de minería, agricultura é industria". En esa década Trinker fue, además, administrador de la fábrica textil de los Grandison en Ixtlán (Xía); en los inicios del siglo xx fue gerente de la sucursal del *BOM* en Oaxaca (1901-1902) y gerente del Boax (1902-1906), a la par que se desempeñaba como gerente de Mowatt Grandison Hijos, la empresa que poseía dicha factoría y que participó en la fundación del Boax. AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 7-v-1903, 2-IX-1905, 4-VIII y 4-X1-1909. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, pp. 113, 122, 142 y 145. MENTZ et al., Los pioneros, 2003.

Es claro que Trinker actuó como un presta-nombre del Oriental, pues pronto le cedió sus acciones. En un inventario de este banco, efectuado el 31 de diciembre de 1905, en la cuenta de "Fondos públicos, acciones y bonos" se asentó que tenía 9425 acciones del Boax cotizadas en 1060756.25 pesos (112547 pesos por acción)<sup>24</sup> Ignoramos a quién pertenecía el pequeño resto de 575 acciones, pero si Grandison, Zorrilla y Gómez Trápaga no dejaron nunca de ser los directivos en Oaxaca, es probable que fuese de ellos, al menos en parte.

No imaginamos qué se propuso el Oriental al abrir la puerta momentáneamente a un grupo de extraños, pero en 1907-1908 volvió a hacerlo, permitiendo la incorporación de otros diez nuevos comerciantes por venta de acciones que se les hizo tanto del primero como del segundo lote. Ellos fueron:

1907	1908
Alfredo Oest	Nicolás E. Tejada
Adolfo G. Silva	José Rivero Collada
Ramón Weeke	Pedro T. Márquez
Juan Antonio del Valle	
Juan Illescas	
Manuel Bustamante	•
Gildardo Gómez	

Desconocemos cuántas acciones adquirió cada quien,<sup>25</sup> pero los que se mencionan en 1907, más cinco de los que

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> AGN, ABE, *BOM*, libro de inventarios y balances (1.21.2), inventario general núm. 7, practicado el 31 de diciembre de 1905, ff. 1-30.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Alfredo Oest era un comerciante muy poderoso en Oaxaca, dedicado a muchas otras actividades. Juan Antonio del Valle provenía de Jamilte-

eran accionistas desde antes (Trinker, Gómez Trápaga, Zorrilla, Bellon y Stein), representaron 7 875 acciones en una asamblea de marzo de ese año (78.7%). En tanto los mencionados en 1908, más José Zorrilla, Grandison, Gómez Trápaga, Juan Baigts, Gildardo Gómez, Gustavo Stein y Juan Antonio del Valle, representaron 9 950 acciones en otra asamblea del referido año (99.5 por ciento).<sup>26</sup>

Significaría entonces que en 1907-1908 se habría dado una desconcentración de las acciones del Boax, en perjuicio del BOM. Pero éste volvió pronto a detentar la gran mayoría, y como lo logró sin dificultad cabe de nuevo pensar en que aquellos accionistas fueran comparsa, listos a ceder sus

pee, de donde también provenían los Tejada; era íntimo de los Zorrilla, socio industrial y director-gerente de su empresa familiar (José Zorrilla Sucesores). Gildardo Gómez era médico y también comerciante. Juan Illescas era un hacendado cañero de Puebla, casado con María Zorrilla, hermana de José. Nicolás E. Tejada era pariente de los Zorrilla Tejada, y José Rivero Collada era hermano de don Manuel, recién llegado a Qaxaca. De los demás no tenemos datos. AGNO, Notario Antonio Iturribarría, escritura del 13-II-1903; notario Jesús A. Vázquez, escritura del 9-IX-1908. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003, pp. 75, 119 y 123.

<sup>26</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 2-XI-1907. *Memoria, 1907*, vol. II, p. 725. En este punto habría que tener en cuenta que en las asambleas generales, algunos de los asistentes podían hacerlo no sólo en su propio nombre, sino en el de otros accionistas a quienes representaban, cuando no es que acudieran tan sólo a nombre de otros, con el carácter de "representantes" o "apoderados". Por esto es que no todos los asistentes a esas asambleas eran necesariamente accionistas. Como no parece que en las asambleas generales del Boax de 1907-1908 se hubieran dado casos de meros apoderados, puede decirse que todos los asistentes eran accionistas, independientemente de que también pudieran haber representado a colegas ausentes.

títulos en cuanto se los pidió el Oriental. El caso es que en vísperas de la desaparición del Boax, Rivero Collada hizo ver que las acciones de este banco pertenecían "casi en totalidad al Oriental".<sup>27</sup>

A estas alturas de nuestro estudio es conveniente inquirir ¿por qué deseaba el BOM acaparar las acciones del Boax? Se diría que para tener su control; o para asegurarlo, si es que desconfiaba de quienes las tenían suscritas, por más allegados que fueran. Pero había en el fondo un doble propósito: disminuir el capital social del Boax e inflar los activos del BOM; y que al adquirir las acciones del Boax, el Oriental incurría en una operación que no era formalmente ilegal, pero que desde el punto de vista ético era indebida, por tratarse de dos bancos de un mismo grupo de banqueros. El artículo 102 de la ley prohibía que los bancos compraran sus propias acciones, pues eso equivalía en los hechos a disminuir su capital social y a simular que se tenía cierto capital social.28 ¿Y qué otra cosa si no esto es lo que representaba que uno de los "hermanos" se hiciera de las acciones de otro "hermano", porque al fin pertenecían a la misma "familia"? Por otro lado, que esas acciones figuraran entre los "Fondos públicos, acciones y bonos" del BOM, con un monto de más de 1 000 000 de pesos, como ya dijimos, significaba que los activos de éste se hallaban artificialmente engrosados en dicha cantidad, como si el banco tuviera un lote de acciones que representaban auténtica liquidez, disponibilidad efectiva de recursos, por ser parte de

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> AGN, ABE, *BOM*, libro de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 566, 1-III-1909, ff. 57-58.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Martínez Sobral, *Estudios*, pp. 178 y 183.

los fondos de inmediata realización en el mercado (encima de lo cual su valor se abultó en 117 256.25 pesos, por contabilizar esas acciones no a su precio nominal de 100 pesos, sino a 112.5 pesos en que se "cotizaban").

Dado el control del *BOM* sobre el Boax, muy poco decidieron los órganos directivos de éste: más bien sancionaron lo que en relación con él se aprobaba previamente en el consejo del Oriental. Aun cuando la asamblea general de accionistas era "la representación soberana" del Banco de Oaxaca, el rol secundario de esta instancia se expresó en una disposición incluida en el acta constitutiva de 1902, según la cual la primera se reuniría hasta "el año de 1907", si bien esto se reconsideró. De tales asambleas hubo siete, casi todas de mera rutina, para aprobar sin discusión las cuentas del ejercicio anterior, y para hacer o ratificar nombramientos.<sup>29</sup>

I.	Asamblea general ordinaria	30 de marzo de 1904
II.	Asamblea general ordinaria	23 de marzo de 1905
III.	Asamblea general ordinaria	30 de marzo de 1906
IV.	Asamblea general ordinaria	27 de marzo de 1907
V.	Asamblea general ordinaria	26 de marzo de 1908
VI.	Asamblea general ordinaria	31 de marzo de 1909
I.	Asamblea general extraordinaria	24 de abril de 1909

En cuanto al consejo de administración, que según la escritura constitutiva tendría "las más amplias facultades

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Memoria, 1904, 1905 y 1906, t. 1, vol. II, pp. 939, 950 y 959. Memoria 1907, vol. II, p. 717. Memoria, 1908, vol. II, pp. 759. AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 25-vII-1905 y 2-XI-1907. AGN, ABE, BOM, c. de documentos 231-9 (antigua clasificación), copia mecanográfica de sesión del consejo del Boax, celebrada el 11-III-1909.

respecto á los negocios de la Sociedad" en todo aquello que no estuviera "reservado a la Asamblea General de Accionistas", lo formaban tres vocales propietarios (el primero, como presidente y el segundo, como vicepresidente) y tres suplentes, más los comisarios propietario y suplente.<sup>30</sup> En este órgano, que hasta el 11 de marzo de 1909 se reunió oficialmente 324 veces —en promedio una vez al mes—, es incuestionable que los dos primeros consejeros propietarios llevaron en Oaxaca la voz cantante, aunque siempre a tono con el consejo del Oriental.<sup>31</sup> En el acta constitutiva se registró al primer consejo y se señaló que "los subsiguientes nombramientos tanto para consejeros como para comisarios" se harían cada cuatro años, mas esto se incumplió. De ahí en fuera, las asambleas generales nombraron o ratificaron a quienes ejercieron los cargos de este órgano, sin discusión y a propuesta de su presidente (quien solía actuar, a su vez, siguiendo las directrices y propuestas del consejo del BOM).

En el cuadro 3 se observa la permanencia de los dos principales socios de Oaxaca en los puestos de presidente y vicepresidente, así como la del presidente del *BOM*, Rivero Collada, en el puesto de comisario propietario, y de su cuñado José Antonio Quijano como suplente. También permanente fue la presencia de Francisco Gómez Trápaga como tercer vocal propietario, si bien este puesto sólo fue importante cuando, por ausencia del presidente o del vice-

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 28-VIII-1902.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> AGN, ABE, *BOM*, c. de documentos 231-9 (antigua clasificación), copia mecanográfica incompleta de la sesión núm. 324 del Consejo del Boax, celebrada el 11-III-1909.

# Cuadro 3

# CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE OAXACA

Cargos	1er. Consejo 2do. Consejo (VIII-1902 a X-1902) (X-1902 a III-1907)	2do. Consejo (X-1902 a III-1907)	3er. Consejo (III-1907 a ?)	4to. Consejo (III a VI-1909)
Presidente	Jacobo Grandison	José Zorrilla T.	José Zorrilla T.	José Zorrilla T.
Vicepresidente	José Zorrilla T.	Jacobo Grandison	Jacobo Grandison	Jacobo Grandison
3er. Voc. Prop.	Francisco Gómez Trápaga	Francisco Gómez Trápaga	Francisco Gómez Trápaga	Francisco Gómez Trápaga
1er. Voc. Sup.	Agustín Hidalga		Manuel Bustamante	I
2do. Voc. Sup.	Ángel Díaz Rubín	I	Adolfo G. Silva	J
3er. Voc. Sup.	Andrés Lastra	•	Gustavo Stein	I
Comisario Prop.	Manuel Rivero C.	Manuel Rivero C.	Manuel Rivero C.	Manuel Rivero C.
Comisario Suplente	J. Antonio Quijano	J. Antonio Quijano	J. Antonio Quijano	J. Antonio Quijano

FUENTES: AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 28-vIII-1902. AGNO, Notario Antonio Iturribarría, escritura del 4-x1-1902; Notario Jesús A. Vázquez, 2-x1-1907. Memoria, 1908, pp. 767-768. presidente, desempeñaba su ocupante alguno de esos roles. Los puestos de vocal suplente apenas si fueron llenados: por accionistas-fundadores de Puebla durante muy breve tiempo (mes y medio en 1902), y a lo sumo durante dos años por nuevos empresarios de Oaxaca (marzo de 1907 a marzo de 1909). Es muy posible que el resto del tiempo esos puestos estuvieran vacantes, teniendo en cuenta que no había en esos momentos más accionistas por el lado de Oaxaca, y que por el lado de Puebla el accionista de más peso era por entonces el *BOM*.

Para completar la nómina de directivos y administradores habría que decir que al ausentarse Trinker desde comienzos de 1906 —por enfermedad y luego por deceso, en mayo de 1907—, el puesto de director-gerente lo ejerció interinamente y casi sin interrupción el presidente, José Zorrilla, hasta julio de 1908 en que el Oriental propuso al Boax a José Rivero Collada, hermano de don Manuel. Por crearse con esto una situación que tampoco era ilegal, pero bien podía despertar suspicacias —puesto que el gerente y el comisario propietario eran hermanos—, Manuel Rivero presentó su renuncia a este último cargo. Como no lo hizo de modo irrevocable su acción no parecía desear corregir el problema, a menos que el comisario que fue llamado a suplirlo también renunciara, porque siendo su cuñado era persona cercana a José. La maniobra estaba dirigida a presionar a los consejeros del Boax, para que sancionaran la situación a sabiendas del nepotismo que implicaba, haciéndose, por tanto, solidaria y abiertamente responsables de ella. Y le salió perfecta porque "sin discusión y por unanimidad de votos" los consejeros acordaron "que no era de aceptarse esa renuncia y que se comunicara este acuerdo al

Sr. Rivero Collada instándole para que continúe desempeñando ese cargo". La situación duró, empero, poco tiempo: hasta mayo de 1909, cuando el consejo del Oriental movió a José Rivero a otro puesto a la ciudad de México, decidió que su lugar fuera ocupado interinamente por Fernando Isunza, hijo de su abogado en Puebla, don Rafael.<sup>32</sup>

El Banco de Oaxaca estuvo en actividad del 15 de noviembre de 1902 al 21 de junio de 1909; duró menos de siete años y se liquidó al ser absorbido por el Oriental.<sup>33</sup> Como dijimos, se fundó con 500 000 pesos de capital, el cual se elevó a 1 000 000 en 1904, ante los "buenos resultados obtenidos". Mas cabe dudar del efectivo desembolso de esos capitales, al menos en parte, ya que la mitad del primero quedó supuestamente exhibida al constituirse el banco, mediante la presentación de un certificado de depósito expedido por el BOM; y supuestamente otro tanto se exhibió con motivo del aumento de capital, según constancia de Trápaga y Cía.<sup>34</sup> Creemos que esos depósitos pudieron

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 4-VIII-1908. *Memoria*, 1908, vol. II, pp. 760 y 767-768. AGN, ABE, *BOM*, libro de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 577, 232-IV-1909, ff. 75v.-79v.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 18-v-1903. AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 21-vI-1909.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> El certificado del *BOM* decía a la letra: "Certificamos: que en nuestro poder, y á disposición del Consejo de administración del banco que se establecerá en Oaxaca, con el nombre de 'Banco de Oaxaca, S. A.', quedan depositados doscientos cincuenta mil pesos, ó sea el cincuenta por ciento del valor de las cinco mil acciones en que se dividirá el capital de dicho Banco. Puebla, a 28 de agosto de 1902. El gerente, M. Rangel. El cajero, R. Serrano". La otra constancia decía que los nuevos accionistas del banco de Oaxaca "depositaron confidencialmente en esta nuestra casa la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, que queda a disposi-

ser ficticios, pues al hacerse en instituciones o empresas de la misma "familia" bien pudieron coludirse con el Boax y prestarse a aparentar que recibieron esas sumas sin que así fuera. Si los depósitos hubieran sido efectivos, ¿por qué no hacerlos en bancos o en empresas ajenas, y por tanto libres de sospecha? O ¿por qué no hacerlos en la Tesorería de la Federación, donde se depositaban las fianzas de las concesiones bancarias? La ley callaba en ese punto preciso y de eso se aprovechó el Oriental no sólo en el caso del Boax, sino también en los de otras piezas del sistema.<sup>35</sup>

En 1905, "el buen éxito de [los] negocios" del Banco de Oaxaca y el deseo de "dar a éstos mayor amplitud", determinaron la apertura de su primera y única sucursal en Tehuantepec, una ciudad pequeña, pero de futuro prometedor, dadas las obras del importante puerto de Salina Cruz. La sucursal abrió sus puertas el 31 de julio y sobrevivió por un tiempo al propio Boax. Su primer gerente fue Francisco Guzmán y su primer cajero-contador Rafael Silva, quien fue sustituido a comienzos de 1907 por Carlos Trinker, hijo de don Guillermo.<sup>36</sup>

¿Pero es cierto que el Boax marchaba sobre ruedas? Si la sucursal de la que nació le había dejado la mesa pues-

ción de dichos accionistas y que importa el cincuenta por ciento de dicho aumento. Oaxaca, 9 de agosto de 1904. Trápaga y Compañía". AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 28-VIII-1902. AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 12-IX-1904.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Nos referimos al caso similar del Descuento Español, en GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", pp. 117-118.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 25-VII-1905. LOREN-ZO Río, "Banqueros y empleados", p. 78. *Memoria*, 1904, 1905 y 1906, t. I, vol. I. II, pp. 950 y 953. *Memoria*, 1907, vol. I, p. 357.

ta, ¿acaso no con ella le dejaría sus problemas? Teniendo en cuenta su carácter de banco de emisión, el aumento de capital de 1904 ¿fue síntoma de bonanza o de una sed de recursos? Porque en una institución de esa naturaleza un aumento de capital significaba que había fondos para invertir, pero que esto se hacía precisamente para tener más recursos —hasta el triple—, gracias a la consecuente emisión fiduciaria. Y si Trápaga y Cía. hubieran simulado la mitad de ese aumento, querría decir que el Boax se hallaba falto y no sobrado de fondos.

Pero los balances de fin de año, véase el cuadro 4, indican que este banco no se excedió en su emisión fiduciaria, ya que según ellos nunca fue del triple, ni del doble siquiera, del capital social.<sup>37</sup> Desde 1905 su monto se mantuvo cerca del nivel del capital, mas nunca lo superó. Aun así, en 1904 ya tenía el Banco de Oaxaca cierto problema de liquidez, pues sus disponibilidades inmediatas (la existencia en caja más los fondos o valores de inmediata realización), no alcanzaban a cubrir sus exigibilidades inmediatas (la suma de billetes en circulación y depósitos a la vista).<sup>38</sup> El déficit

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Según los balances públicos de la banca mexicana, esa política de limitar la emisión de billetes al monto del capital social como máximo fue seguida por la mayor parte de los de emisión. Sólo el de Sonora admitió haber emitido regularmente el triple, el de Nuevo León poco más del doble, y algunos otros haber excedido un poco la barrera del capital social, mas no de modo continuo.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Para el lector no familiarizado con los términos contables bancarios, conviene precisar los significados de varios renglones del cuadro 4. Por "cartera" debe entenderse la suma de los créditos otorgados por los bancos a sus clientes, mediante la apertura de una "cuenta corriente" de un monto máximo y un interés determinados a la firma del respectivo contrato. Los "fondos de realización inmediata" estaban constituidos por los títulos, bonos o acciones de fácil y segura realización, por estar

Cuadro 4

BANCO DE OAXACA:

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

	1904	1905	1906	1907	1908
Activo					
Existencia en caja	383 679	708 625	665 185	714 299	499 013
Cartera	2 335 737	2 168 316	2 481 987	2 401 942	1 020 755
Préstamos sobre					
prendas	68 806	29 188	24 122	75 275	126 827
Préstamos					
hipotecarios	-	-	_	-	33 900
Fondos públicos					
de realización					
inmediata	59 510	275 715	380 628	478 579	505 472
Cuentas deudoras	300 593	944 397	1 172 921	1 386 841	702 180*
Cuentas de orden					327 218
Inmuebles	30 847	34 199	34 199	54 337	34 658
Mobiliario					8 374
Total	3 179 172	4 160 440	4 759 042	5 111 273	3 258 397
Pasivo					
Capital social	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Billetes en					
circulación	537 665	812 515	987 735	988 540	924 650
Departamento y					
cuentas corrien	tes				
a la vista	5 162	1 688	22 219	22 637	
Cuentas					
acreedoras	1 580 096	2 271 423	2 660 889	1 169 662	745 222**
Otros depósitos				1 828 698	165 688***
Fondos de reserva	6 249	15 432	28 817	42 354	55 619
Fondos de previsió	n 50 000	59 382	59 382	59 382	40 000
Cuentas de orden					327 218
Total	3 179 172	4 160 440	4 759 042	5 111 273	3 258 397

<sup>\*</sup> En 1908 se incluyen documentos descontados, deudores diversos y cuentas deudoras impersonales.

<sup>\*\*</sup> En 1908 se incluyen acreedores diversos y cuentas acreedoras impersonales.

<sup>\*\*\*</sup> Para 1908 se trata de depósitos a plazos mayores de tres días. Se entiende que lo mismo vale para 1907, aunque esto no se precisó entonces. FUENTES: *Memoria, 1904, 1905* y *1906*, pp. 78-81, 126-129 y 174-177. *Memoria, 1907*, pp. 50-51. *Memoria, 1908*, p. 761.

no era tan grave (20%), pero considerando que el renglón de cuentas acreedoras comprendía otros depósitos exigibles a plazo muy corto, de unos cuantos días —puesto que no había más rubro acreedor—, es seguro que ese déficit fue mayor. Aparentemente esta situación desapareció en 1905 y 1906, pero es del todo probable que siguiera oculta en el renglón de las cuentas acreedoras, que si ya tenía un monto elevado en 1904 (1.5 000 000 de pesos, o 50% mayor al capital social), aumentó más aún para 1905 y todavía un poco en 1906 (a 2.2 y a 2.6 000 000 de pesos).

emitidos o respaldados por entidades honorables y solventes del país o del extranjero, como gobiernos, sociedades nacionales y empresas cuyas acciones se hubieran cotizado favorablemente en las Bolsas de Valores y hubieran dado dividendos con regularidad en los cinco años precedentes; los valores de estos fondos también se conocían como "de primer orden". El rubro de "cuentas de orden" no se refería a cuentas reales, sino simplemente contables; eran las cuentas internas, de mera administración, que los bancos llevaban para hacer más clara su contabilidad (por ejemplo las que se llevaban con sucursales, agencias y corresponsales). Su monto era igual en el activo y en el pasivo, porque al estar referidas a "operaciones meramente virtuales", era necesario que se anularan "las unas por las otras". Los "depósitos y cuentas corrientes a la vista" significaban la suma de los fondos entregados por un particular o una entidad al banco, para ser guardados y regresados por éste a la presentación de un documento pagadero "a la vista", como el giro o el cheque; formaban o ingresaban en las "cuentas corrientes" de los clientes, quienes podían efectuar retiros parciales o totales, sin previa notificación y sin espera. Los "fondos de reserva" constituían la suma de dinero que garantizaba la solvencia del banco, debiendo ser equivalentes a la tercera parte, por lo menos, del capital social. Por último, los "fondos de previsión" perseguían los mismos fines que los de reserva, si bien no tenían un carácter obligatorio; eran sumas de dinero que "por exceso de prudencia" podía fijar un banco a su entera discreción. Además de la consulta de la ley de 1897, se encuentran más amplias explicaciones en MARTÍNEZ SOBRAL, Estudios.

En 1907 la Secretaría de Hacienda dispuso que los balances incluyeran un nuevo rubro del pasivo ("otros depósitos"), aparte de los depósitos a la vista y las cuentas acreedoras. Asombrosamente, en el balance del Boax esos depósitos no fueron pequeños, sino de 1.8 000 000 de pesos (por encima de los de casi todos los bancos que llenaron ese rubro, incluidos los dos mayores del país —el Nacional de México y el de Londres y México). Y aunque las cuentas acreedoras bajaron de 2.6 a 1.1 000 000, el banco estaba más endeudado que en 1906 debido a aquellos depósitos. Es cierto que un aumento en la caja y en los valores inmediatamente realizables atenuó ese endeudamiento, pero sólo a medias porque estos aumentos fueron de menor proporción.

Recordemos que en 1907 hubo una severa crisis financiera internacional, que "afectó drásticamente a los sectores exportadores y bancarios de la economía mexicana".<sup>39</sup> La caída en la exportación de metales preciosos y de productos agropecuarios —henequén, café, pieles, tabaco y otros—, redujo la entrada de divisas con el consecuente golpe a los productores. Los que tenían deudas con los bancos no pudieron pagarlas y la crisis se propagó:

Al saberse en 1907 que el Banco Central Mexicano estaba en serios problemas, el pánico se apoderó de otras instituciones que elevaron sus tasas de interés, aceleraron sus cobros y casi dejaron de otorgar créditos, al mismo tiempo que el público se apresuraba a retirar sus depósitos.<sup>40</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Oñate, "Banca y agricultura", p. 353.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> OÑATE, "Banca y agricultura", p. 354.

En Oaxaca era importante la minería. Ahí se hallaba "uno de los minerales más ricos del país" (la mina aurífera Natividad), además de otras muchas vetas de oro y plata que sobre todo se abrieron a la explotación en el porfiriato, con la mira de intervenir en el mercado externo. Con todo, en Oaxaca siguió siendo el sector agropecuario el ramo principal; de los cultivos no tradicionales destacaban: algodón, café, canela, cacao, caña de azúcar, tabaco, comino y los productos obtenidos del ganado cabrío, como sebo, chito y especialmente las pieles. Parte de estos productos también se vendía en el extranjero, sobre todo plata, café y pieles de cabra, en cuya venta, por cierto, participaba activamente otra de las filiales del Oriental.<sup>41</sup>

Estudios recientes sobre el impacto de esta crisis en la banca mexicana afirman que fue muy diferenciado. Unos bancos fueron más afectados que otros, mas no puede decirse que los que desaparecieron lo hicieran por esa sola causa. Esta interpretación parece razonable, porque es verdad que los vicios del Banco de Oaxaca se venían produciendo también en otros bancos, socavándolos y amenazando con motivar su quiebra. Los bancos yucatecos conocieron sin lugar a dudas el mayor desenfreno, sobre todo por su práctica de autopréstamos y la magnitud de los recursos comprometidos en ello.<sup>42</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> PORTILLA, *Oaxaca*, pp. 188-189. CABALLERO, *Primer almanaque*, pp. 253-254. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003, pp. 128-129. GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", p. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Anaya Merchant, *Colapso y reforma*, p. 35; "La crisis internacional", pp. 161-162.

Teniendo en cuenta esta interpretación y observando los malos desempeños del Boax, podría decirse que la crisis de 1907 representó tan sólo el empujón que le hacía falta para empezar a hundirse. Pero tampoco puede su equivocada conducta descartar los efectos que en él debió tener dicha crisis, en virtud de que también financiaba a hacendados de la región que realizaban sus productos en el extranjero, aunque no en la proporción ni en la cuantía con que lo hacían los bancos yucatecos. Su caso pasó más inadvertido que el de éstos por tratarse de un banco pequeño, por no estar volcado a apoyar a los exportadores, y porque el BOM intervino a tiempo para ocultar su shock.

Desconociendo la contabilidad interna del Boax, no podemos saber hasta qué grado lo golpeó la crisis, pero sin duda ésta contribuyó a su caída, ya que una parte de sus clientes eran mineros y agricultores cuyas exportaciones se retrajeron por dicho fenómeno, mermando su liquidez.<sup>43</sup> ¿Cuánto representaban estos clientes de su cartera y cuánto les correspondía de las cuentas deudoras?, es tarea pendiente de investigar.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Para no ir más lejos, los mismos consejeros del sistema se hallaban involucrados en esos sectores. Al mismo tiempo que otras actividades, en la minería Grandison participaba activamente, como socio o dueño de varias minas de plata. Aunque también era dueño de fincas cafetaleras, sus intereses en este sector no eran tan crecidos como los de la familia Zorrilla, quienes además exportaban pieles, tabaco y azúcar, y al parecer tenían acciones en la mina Natividad, con los Allende, los Baigt y otros. La familia Quijano, emparentada con Manuel Rivero (su esposa era Concepción Quijano y Quijano), también poseía en Oaxaca fincas de café que se vendía en México y en el extranjero, así como haciendas itinerantes de cabras, cuyas pieles también se exportaban. SÁNCHEZ SIL-VA, "Don José Zorrilla Trápaga (1829-1897)". El "Tenorio oaxaqueño", ponencia inédita, pp. 3 y 7. GAMBOA OJEDA, "Vínculos", pp. 17-22.

Según el cuadro 4 la cartera ya era importante desde 1904, manteniéndose hasta 1907 por arriba de los 2000 000 de pesos, el doble del capital social. Mientras tanto, las cuentas deudoras crecieron sostenidamente en ese mismo lapso, pues pasaron de 300 000 a 944 000 pesos, y luego de casi 1 200 000 a casi 1 400 000 pesos, en cifras redondeadas. De acuerdo con el mismo cuadro, hasta 1907 no hubo deudores por préstamos hipotecarios, y los prendarios fueron de escaso monto. Ya que no había préstamos del primer tipo y los del segundo eran raquíticos, los fondos de que podían disponer los clientes del banco estaban incluidos en las cuentas deudoras; pero también en la cartera, pues las cuentas de cheques que ésta comprendía se abrían con fondos inicialmente aportados por el banco (en tanto la cartera era la suma de los "créditos en cuenta corriente").

Para muchos de los de provincia vale decir que sobre todo las cuentas deudoras, de problemática reducción por la insolvencia en que cayeron sus titulares por la contracción de la economía generada por la crisis, combinadas con el súbito retiro de fondos de los depósitos a corto plazo y del canje de billetes por metálico, los pusieron en graves aprietos al tener parte de sus capitales metidos en operaciones de lenta recuperación: en préstamos, como hemos visto, a plazos que se alargaron por la imprudente renovación.<sup>44</sup> También llegó al Boax el momento de las aflicciones, como admitió su consejo:

Los primeros síntomas de la crisis monetaria [...] los tuvimos aquí al mediar el año de 1907. Inmediatamente el Consejo de

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> OÑATE, "Banca y agricultura", p. 355.

Administración acordó restringir las operaciones de préstamo y sólo por excepción aceptó alguna de las muchas que se le proponían. Posteriormente, por un nuevo acuerdo, determinó que se rehusaran en absoluto aquellos y mandó que se disminuyeran las responsabilidades de todas las firmas calificadas, cobrando á todos los clientes un tanto por ciento sobre sus adeudos [...]

Otra de las medidas adoptadas en virtud de las circunstancias, fue la de castigar con mayor rigor que de costumbre todas las cuentas que á juicio de los Consejeros lo merecieran.<sup>45</sup>

En aquella coyuntura, las dificultades de este banco no se originaron tan sólo por tener una elevada cartera y cuentas deudoras de consideración, ni por tener crecidos compromisos con sus depositantes y otros acreedores, sino porque también tenía capitales colocados en préstamos hipotecarios: unos heredados de la sucursal y otros otorgados por él mismo. De ello no dejan duda los registros notariales, por más que los balances hayan omitido la existencia de dichos préstamos, admitiéndola tan sólo en el último año completo de operaciones (1908). En otras palabras el Boax falseó deliberadamente sus balances, y aunque por ahora lo detectamos en dicho rubro, emerge la duda sobre la fiabilidad de todas sus cuentas. Este defecto lo ha advertido también Luis Anaya, quien opina que las utilidades reportadas en 1907 (132656 pesos) eran falsas.<sup>46</sup>

<sup>45</sup> Memoria, 1907, vol. II, pp. 717-718.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Anaya Merchant, "La crisis", p. 171. Este autor insiste además en que los "artificios", las operaciones de "maquillaje" y la "cosmetología contable", eran fenómenos corrientes en las cuentas públicas de los bancos mexicanos (pp. 163, 169, 177 y 184).

Que hubo en efecto préstamos hipotecarios, lo revela una escritura de 1904, por la cual el Banco de Oaxaca prestó a Francisco Rojas 4240 pesos a 10% de interés anual y plazo de seis meses, con hipoteca de una casa en Tuxtepec. En 1905 hizo otro préstamo a Egidio Sánchez Gavito, esta vez por 12000 pesos, a interés y plazo que ignoramos, con garantía de una casa de comercio que el beneficiario tenía en el pueblo de Huitzo. En ese mismo año el Boax facultó a José Pardo para que en su representación aceptara una hipoteca que Inocencio Menéndez, de Tuxtepec, otorgaría en Veracruz por concepto de un préstamo de 5 000 pesos a 6% de interés anual.<sup>47</sup>

A diferencia de estos préstamos, otros que también contribuyeron a inmovilizar sus capitales los heredó de la sucursal. Así, por escritura del 2 de julio de 1904, José A. Vargas confesó deber 29000 pesos de un préstamo anterior (19000 más de lo que la ley autorizaba). Como no podía liquidarlo se le renovó por plazo de dos años a 10% de interés anual, aceptándose la misma garantía que antes había dado: la hacienda Santa Tecla Tecomaxtlahua y cuatro ranchos anexos, en el distrito de Cuicatlán.<sup>48</sup>

Esta operación congeló la cantidad prestada más allá de 1906 en que debía haberse redimido, dado el indebido contrato de renovación. En 1907 el banco pudo recuperar 25 000 pesos, y eso recurriendo a un artificio, pues se trataba de un préstamo precariamente garantizado, ya que sobre la hacienda pesaba otra hipoteca por 70 000 pesos en favor del Banco Internacional e Hipotecario de México,

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 20-IV-1904, 12-II y 4-VIII-1905.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 7-VI-1907.

además de otra más, por 40 000 pesos, en favor de la familia política de Vargas, de apellido Jiménez Cacho. 49 Se trató de otro crédito precariamente garantizado, puesto que el Banco Internacional tenía esa prelación por haber prestado antes que el Boax. De la forma como terminó este asunto se deduce que el Banco de Oaxaca no había obtenido del Internacional un acuerdo que le diera la prelación o cuando menos lo protegiera parcialmente.

Ante la imposibilidad de Vargas para pagar, el Banco Hipotecario decidió rematar la hacienda, a sabiendas de que no obtendría lo suficiente para cobrar lo que se le debía, y de paso quedó garantizado el préstamo del Boax ya no en mala, sino "en pésima condición". En tales circunstancias, este último cedió su crédito en 25 000 pesos a tres clientes a los que propuso esa operación con la idea de que adquirieran la hacienda en el remate: Enrique Zorrilla, Francisco Martínez Arauna y la empresa Álvarez Hermanos. 50 Es

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Sería importante indagar quiénes eran los prestatarios que recibieron los tratos más considerados del banco, qué pesos político y económico tenían en la sociedad oaxaqueña y qué relaciones de amistad, de paisanaje, de parentesco o de negocios, guardaron con los consejeros del Boax y del *BOM*. Sin duda que ese ejercicio aclararía por qué hubo clientes favoritos del banco. En el caso de Vargas, nos preguntamos si no influiría su familia política, por el segundo de sus apellidos. Quizá estuvieran emparentados con los Bolaños Cacho, una estirpe de liberales que vio a dos de sus miembros ocupar la gubernatura del estado (Aurelio Bolaños en la década de 1840, y en tres ocasiones su sobrino Miguel Bolaños Cacho: 1902, 1912 y 1914). Velasco Rodríguez, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003, p. 135.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Cabe recordar que Enrique Zorrilla era un personaje importante para el sistema Banco Oriental. Era accionista-fundador del Descuento

posible que ellos hubieran recomendado a Vargas para el otorgamiento de dicho crédito, y por eso el banco les propusiera tal cesión —como forzándolos a responder por su recomendado—, con lo cual perdería 4000 pesos, pero se libraría del problema.<sup>51</sup>

Mas puede ser también que nada tuvieran que ver aquellos con Vargas, y que el Boax les planteara la operación como una oportunidad, pues se trataba de clientes-amigos: de algún modo estaba enterado de que no habría más postores, y de que el Banco Hipotecario se conformaría con los 25 000 pesos ofrecidos por aquellos tres; quienes, además, no los tomarían de su bolsa, sino de un préstamo hipotecario por la misma cantidad y con garantía de la misma hacienda, que les haría el Boax. Este préstamo se insinúa al final de la escritura en que nos hemos basado, al señalarse que los cesionarios del crédito por 25 000 pesos "se obligarían a pagar [esa suma] al relacionado Banco de Oaxaca,

Español, una filial del Oriental. También era hacendado y comerciante, miembro del clan de los Zorrilla de Oaxaca, pero radicado en la capital de la República. En cuanto a la empresa Álvarez Hermanos, quizás perteneciera a una familia de ese apellido, muy ligada a los Grandison por lazos de amistad que se iniciaron en Orizaba desde mediados del siglo XIX, donde vivieron los antecesores de una y otra. Por último hay que decir que Francisco Martínez Arauna era un español que comerciaba con algodón en la ciudad de México, donde también se desempeñaba como empresario textil y accionista fundador del Descuento Español, además de ser dueño de la hacienda de Ayotla, en el Estado de México. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, 1TO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003, pp. 132 y 147-149. GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", p. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 7-v1-1907.

en la forma y términos que para el efecto se acordaren" (de haber pagado de contado, ninguna "forma y términos" habría que acordar). Por lo demás, sustentamos nuestra idea en otros dos hechos: en que el Boax podía manipular la situación porque desde 1903 era el encargado de la sucursal del Banco Agrícola e Hipotecario de México, y en que la hacienda de Tecomaxtlahua pasó efectivamente a manos de esos tres postores; un trío cercano a los directivos del sistema, al cual había dado el BOM otro crédito, en forma mancomunada, sobre la hacienda Los Obos, ubicada en Oaxaca.<sup>52</sup>

Otro mal negocio del Banco de Oaxaca se suscitó con la firma Ruiz Hermanos y Sobrino, Sucs., dueños de una fábrica de zapatos montada en una céntrica casa de la ciudad. Por varios préstamos garantizados con pagarés, debían al banco 33 000 pesos para diciembre de 1906, sin contar los intereses. Mas como hubiera quebranto en vez de prosperidad, para mejor garantizar ese adeudo el banco exigió la hipoteca de la casa, a lo que accedió la empresa poco antes de entrar en quiebra. Por orden de un juez el Boax tomó posesión interina de la casa y de la maquinaria que contenía. En medio de la inconformidad de Ruiz Hermanos se remataron esos bienes y se adjudicaron al banco por falta de postores, en

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 7-VI-1907 (el subrayado es nuestro). AGE, ABE, BOM, libros de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 125, 15-XII-1902, ff. 70v.-71v. (1.22.4), acta núm. 601, 14-VIII-1909, ff. 139-143. Para asegurar, ahora sí, la hipoteca en primer lugar, el Boax debía de todas formas obtener el compromiso de los cesionarios de tomar a su cargo el préstamo hecho a Vargas por los Jiménez Cacho, o de lograr que éstos aceptaran no tener la prioridad a la hora del pago. Sin embargo, no sabemos cómo se garantizó el préstamo, porque no hallamos la eseritura correspondiente.

tres cuartas partes de su valor. Pero Antonio Allende, uno de los empresarios de más altos vuelos en Oaxaca, quien había participado, o participaba, en la Junta de Vigilancia del Banco Nacional de México, acusó al Boax de hacer el remate en forma ilegal, haciendo esa acusación mediante "avisos" que calzó con su firma e hizo circular. No sabemos en qué se fundaba, pero la acusación fue minimizada por el interventor de Hacienda, Alejandro Rueda Camacho, quien siempre se mostró en total conformidad con las operaciones del Boax, y quien dijo, entonces, que ningún efecto había tenido la acusación, porque "no se hizo caso de estos papeles". A petición de la Secretaría hizo informes específicos sobre el asunto, "quedando probado con esto, que ni había los abusos denunciados, ni el Banco había seguido otro procedimiento, que el ajustado á la ley [...]"53

No únicamente por préstamos hipotecarios de clientes morosos es que el Boax tenía parcialmente congelados sus capitales. Igual sucedió por préstamos mercantiles otorgados "en descubierto" con la sola firma de pagarés —como los que firmó Ruiz Hermanos y Sobrino—, y por descuento de documentos que se volvieron de difícil cobro: es decir, libranzas y giros o letras endosadas o reendosadas al banco, firmadas por comerciantes a la orden de otros. Estas dos últimas eran las operaciones primordiales de los bancos concebidos para servir al comercio, como el de Oaxaca. De modo que si consideráramos los problemas habidos en estos dos tipos de operaciones, podríamos decir que lo referido en las páginas anteriores podía no ser más que la punta

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 2-XI-1907. *Memoria.* 1907, vol. I, p. 365.

del *iceberg*. Y así lo sugieren, en parte, las múltiples protestas del banco presentadas ante notario, por falta de pago de pagarés y documentos descontados, de los que tan sólo una pequeña muestra aparece en el cuadro 5.

Cuadro 5
MUESTRA DE PROTESTAS ANTE NOTARIO,
PRESENTADAS POR EL BANCO DE OAXACA

$A ilde{n}o$	Deudor	Documento no pagado	Valor (pesos)
1903	Ernesto Sánchez	Letra de cambio	500.00
1903	Manuel R. Canseco	Libranza	1234.80
			(pesetas)
1906	Pablo Suberville	Giro	?
1906	Gregorio Aranda y Rojas	Giro	;
1908	Pantaleón Ruiz	Pagaré	325.50
1908	Alfredo A. Altamirano	Pagaré	600.00
1908	Manuel Figueroa	Pagaré	2 500.00
1908	Crisóforo Pérez Vasconcelos	Giro	245.87
1908	O'Kelly y Compañía	Giro	1 360.00
1908	Manuela Arrazola viuda de Petris	Pagaré	1 500.00
1908	Pantaleón Ruiz	Pagaré	188.15
1908	Febronio Gómez	Pagar	502.00
1908	Ramón Wecke y Compañía	Giro	3 201.00
			(marcos)
1908	Ramón Wecke y Compañía	Giro	836.95
			(marcos)
1908	Dolores Barriguete San Germán	Pagaré	210.40
1908	Delfina López	Giro	263.00
1908	Carlos Tejada	Letra de cambio	213.48
1908	Carlos Tejada	Letra de cambio	78.53
1908	Silvestre Basave	Letra de cambio	294.55
1908	Emilio García	Letra de cambio	278.41
1909	Ramón Wecke	Pagaré	1 600.00
1707	Namon weeke	i agaic	1 000.

FUENTES: AGNO, Notario Antonio Iturribarría, lib. de protocolos de 1903, f. 62v. y f. s. n., Notario Juan Varela, lib. de protocolos de 1906, ff. 40 y 434; lib. de protocolos de 1908, ff. 87, 138, 140, 246-247, 263, 267, 291, 377, 494, 542 y 557, Notario Jesús A. Vázquez, lib. de protocolos de 1908, ff. 311, 314, 505 y 1666, lib. de protocolos de 1909, f. 351.

Un último caso que vale la pena referir, comprendió tanto la falta de pago de un documento, como de un préstamo. Pedro Carranza tenía dos adeudos: uno por 2625 pesos por un préstamo mercantil que le hizo el banco a él y a su esposa, y otro por 1210.22 pesos por una operación de comercio que verificó con José Zorrilla y Compañía, firmando un pagaré que esta empresa endosó al Boax. Como en marzo de 1908 Carranza cayó "realmente en estado de quiebra", sus acreedores bancarios lo demandaron. Dos de ellos eran sucursales: The United States Banking, Co., a la que Carranza debía 5 000 pesos, y la del Banco Nacional de México, a la que debía 1 000 pesos.<sup>54</sup> Tal vez Carranza no tuviera aún estas últimas deudas cuando el Boax le prestó, y por eso se hizo la operación; pero en lo del endoso es claro que se aceptó sin objeción, dado que de por medio se hallaba la empresa de su presidente, José Zorrilla.

La documentación consultada hasta ahora nos permite, en fin, afirmar que el Banco de Oaxaca no siempre funcionó como debía. Colocó capitales en distintas operaciones —préstamos mercantiles, hipotecarios y descuento de documentos— que por la insolvencia de los deudores no recuperó a tiempo, y a veces los recuperó con pérdida. Sólo momentáneamente reconocieron sus directivos la existencia de estos problemas, pues según ellos el banco los superó tan pronto, que así lo reflejó el balance de 1907 y más aún el de 1908, año en el que sus operaciones tuvieron "por principal objeto reducir el importe de la Cartera" y "reducir el Pasivo". A decir de su consejo, con ambos procedimientos se logró "un doble fin": por una parte mantener la situación

<sup>54</sup> AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 13-III-1908.

"enteramente sólida" del banco, y por la otra conservar a buen nivel las utilidades líquidas, aunque un poco inferior al del año anterior (121 364.90 pesos en 1908, contra 132 656.72 pesos en 1907).<sup>55</sup>

# LA FUSIÓN CON EL ORIENTAL: UNA MEDIDA ENCUBRIDORA

Si nos atenemos a lo dicho por los consejeros del Banco de Oaxaca, e incluso del Oriental, aquél sorteó rápidamente la crisis de 1907, y aunque para 1908 sus operaciones se redujeron notoriamente, ya en ese año era de nuevo una institución saludable. Mas si hubiese sido realmente así, ¿por qué no siguió adelante como Banco de Oaxaca?, ¿por qué tuvo que fusionarse con el Banco Oriental?, ¿por qué dio un paso atrás y volvió a ser una sucursal?

Desde que aminoró la crisis, los directivos del Banco de Oaxaca y los del Oriental se afanaron en pintar un cuadro positivo, pero falso, de la situación del Boax. Admitieron problemas, pero por corto tiempo; ya "superados" persistieron en ignorarlos, y presentaron la fusión como un hecho digno de aplauso. Procedieron así para mantener el prestigio del banco y del sistema, y con ello la confianza del público que tanto necesitaban. Y en difundir esta visión tuvieron tanto éxito, que sobrevivió a su propio tiempo.

En abono a su optimista apreciación, pero quizá también para congraciarse con Manuel Rivero, los consejeros del

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Las demás cifras de utilidades líquidas fueron: 62 490.92 pesos, en 1903; 142 826.43, en 1904; 133 846.29, en 1905, y 135 370.14 pesos, en 1906. *Memoria 1904*, 1905 y 1906, t. I, vol. II, pp. 939, 949, 953 y 964. *Memoria 1907*, vol. II, p. 964. *Memoria 1908*, vol. II, p. 759.

Boax decidieron recompensar económicamente al hermano de éste, José, quien ocupaba el puesto de gerente. Argumentaron que "el fruto de sus labores" se reflejaba en "la situación bonancible que se ha mostrado en el balance de la institución, practicado al terminar el año" (1908). No obstante que don José tenía apenas seis meses en el puesto, le atribuyeron todo el mérito de levantar, supuestamente, al banco. Para llevar adelante su propósito pidieron autorización al consejo del Oriental y éste, en ausencia momentánea de su presidente (porque abandonó *motu proprio* el salón, para dejar a sus colegas decidir sin la presión de su presencia), los autorizó con beneplácito a gratificarlo a su discreción.<sup>56</sup>

Pero con todo y las palmadas de unánime aprobación, la mejor prueba de que el Boax no superó sus dificultades fue su fusión con el Oriental y su involución a sucursal. Su absorción indica que era cierto lo que Antonio Allende, el acusador de 1907, dijo "ante testigos" a comienzos de 1909: que "el Banco de Oaxaca esta[ba] insolvente". En Oaxaca Grandison y Zorrilla se alarmaron, proponiendo al consejo del Oriental que se procediera "criminalmente" contra Allende. Pero el consejo acordó estudiar bien el asunto haciendo algunos sondeos, por lo que facultó a su presidente para que preguntara al ministro de Hacienda su opinión al respecto. Limantour debe haber recomendado no echar leña al fuego, pues nada se hizo ni el asunto volvió siquiera a mencionarse.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> AGN, ABE, *BOM*, libro de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 551, 2-1-1909, ff. 32-36.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 567, 4-III-1909, f. 58v.

Cuatro meses antes —desde comienzos de diciembre de 1908— va estaba en marcha el plan de fusionar al Boax con el Oriental, y fusionar al mismo tiempo al Banco de Chiapas, la menor de las filiales, que estaba en los mismos apuros.<sup>58</sup> De hecho, en el sistema Banco Oriental el fenómeno de la fusión no era una idea nueva. A mediados de 1902, cuando se estaba proyectando crear el Banco de Oaxaca, Rivero Collada expresó que podía fusionarse este nuevo banco con la sucursal del BOM en Oaxaca, o adoptarse "otra forma" que se creyera apropiada, con tal de que los billetes del Oriental siguieran circulando en esa entidad. A fines del mismo año, el licenciado Rafael Isunza presentó un proyecto "de fundir los Bancos de Oaxaca, Tlaxcala y Guerrero en el Oriental" (si es que el segundo y el tercero se creaban).<sup>59</sup> En este proyecto subyacía la idea de un banco regional; la idea de ir más allá de lo que la ley permitía y crear un banco de emisión que comprendiera varios estados de la República: algo que flotaba en el aire desde el momento mismo en que el Banco Oriental fue llamado con ese nombre, y no con el de Banco de Puebla.

Así que cuando dos bancos del sistema —el de Oaxaca y el de Chiapas— cayeron en insolubles problemas, no se pensó en desaparecerlos, sino en salvarlos mediante la absorción; se incorporarían al Oriental, el eje maestro de dicho

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Es muy probable que la virtual quiebra del Banco de Chiapas también se debiera en parte a la crisis de 1907, si es que, como cabe suponer, su cartera hubiera estado concentrada en el crédito a productores-exportadores (los cafetaleros, por ejemplo).

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 100, 17-VI-1902, ff. 44-46v.; acta núm. 124, 9-XII-1902, ff. 69v.-70.

sistema. Le pasarían a éste sus activos y pasivos, con lo que aumentaría su capital. Y si se aprovechaba el asunto para impulsar un aumento adicional del capital, para operar en otro estado más de la República (Tlaxcala) y para abrir nuevas sucursales, el conjunto de todos estos movimientos encubriría fácilmente la insolvencia de aquellos dos. En la marejada, lo que sobresaldría sería la ola expansiva del Oriental.

Al principio se pensó que en la fusión debía entrar el Descuento Español, la segunda pieza más importante del sistema, con domicilio social en la ciudad de México. Sin embargo, el consejo del Oriental pidió al licenciado Casasús su opinión al respecto, y ya que el Descuento era un banco comercial enteramente privado, sin concesión federal y al parecer sin problemas de liquidez, el abogado opinó que debía seguir "viviendo independiente". Por tanto, Casasús envió poco después al BOM un "proyecto de bases para la fusión", que sólo contemplaba a los bancos de Oaxaca y de Chiapas, el cual fue sometido a la lupa minuciosa del licenciado Isunza.

Si el Oriental tenía para entonces 6000000 de pesos de capital, con la fusión tendría 1000000 de pesos más por parte del Banco de Oaxaca y 500000 pesos más por el de Chiapas, que eran los capitales sociales de uno y otro. Pero el consejo del *BOM* decidió aumentar su capital social en otros 500000 pesos, de modo que dicho capital sumara 8000000 de pesos en total. Esto llevaba a emitir 5000 nuevas acciones cuyo precio nominal sería de 100 pesos cada una, pero cuyo precio de suscripción sería de 145 pesos al

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 549, 19-XII-1908, ff. 28v.-29v.

contado para los accionistas del sistema que no pertenecieran al círculo de directivos. Este elevado precio pretendía, claro está, ahuventar a potenciales accionistas desconocidos. Al contrario se hizo con los miembros de la oligarquía que dominaba el sistema —constituidos, para la adquisición de tales acciones, en un "grupo" o "sindicato"—, quienes tendrían derecho a llevarse una comisión de 20 pesos por cada acción que suscribieran, por lo que les saldrían a 125 pesos. Lo mejor de todo fue que por complaciente acuerdo del consejo del Oriental, el Descuento Español les prestaría los fondos necesarios para adquirir esas acciones, a 8% de interés anual más una comisión "por su trabajo". Puede pensarse que el grupo iría pagando el préstamo al Descuento, pero no parece que ésa fuera la intención, ya que las acciones quedarían "sindicadas" en este banco, el cual las vendería a los cinco años y repartiría a cada quien sus utilidades, o sus pérdidas si las hubiera. 61 Pensamos que hasta pasados esos años fue que el Descuento recuperaría el préstamo, deduciéndolo de las utilidades que el grupo esperaba tener.62 "Ganar dinero con dinero prestado (o ajeno)" era una de las magias que el negocio bancario ofrecía —y ofrece— a sus directores; v, claro está, los banqueros del Oriental no dejaron ir la oportunidad.

Los abogados del *BOM*, Isunza en Puebla y Casasús en la ciudad de México, actuaron de modo por demás eficiente en esta coyuntura, cuidó todos los detalles y sugirió las me-

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 551, 2-I-1909, ff. 32-36.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Como el Descuento Español no se regía por la ley bancaria de 1897, no tenía plazos perentorios para cobrar los préstamos que otorgaba.

didas más convenientes para aquél. Empeñado en ocultar la insolvencia de los bancos de Oaxaca y de Chiapas, que habría entrañado la inmediata caducidad de sus respectivas concesiones, el segundo instruyó al consejo del Oriental para que en la escritura de fusión no se insertaran todas las bases que ésta suponía, y así "evitar que se siga hablando de la caducidad de las concesiones"; es decir, en esa escritura debía referirse el hecho positivo (la fusión), mas no el hecho negativo (la caducidad).<sup>63</sup>

Varias veces el licenciado Casasús se entrevistó con Limantour para tratar el asunto de la fusión, pues ésta debía ser autorizada por la Secretaría de Hacienda. El ministro se mostró tan obsequioso que llegó a corregir un paso que se había dado equivocadamente: aconsejó que las concesiones de los bancos de Oaxaca y de Chiapas no caducaran a petición de éstos, sino del Oriental, siempre y cuando se hubieran traspasado primero a éste esas concesiones, "á fin de que aparezca justificado y como una compensación de la caducidad, el que se aclare que el Oriental habrá de gozar de los derechos de primer Banco [en Oaxaca y en Chiapas]". Aunque el presidente Porfirio Díaz, al pedírsele su acuerdo, se rehusó a que Hacienda concediera el goce de tales derechos, pues carecía de objeto hacerlo al estar prohibido por la ley que se crearan nuevos bancos de emisión, la insistencia del consejo del Oriental, de Casasús y tal vez del mismo Limantour, llevó a otorgar esos derechos al BOM y a consignarlos en la escritura de fusión.64

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 587, 29-v-1909, ff. 93-97v.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 560, 30-1-1909, ff. 47-49 y acta núm. 587, 29-v-1909,

De haberse sabido públicamente que los bancos de Oaxaca y de Chiapas eran piezas del sistema organizado alrededor del Oriental, sus malos manejos habrían causado el descrédito de éste. Por eso sus directivos procedieron aún con más sigilo del acostumbrado y, por si la íntima conexión de estos bancos trascendía más allá de ciertos círculos financieros, se empeñaron en revertir el problema, haciendo de él una oportunidad para tomar la delantera "en la formación de grandes Bancos para una zona de la República".65 El BOM se transformó así en una institución multiestatal. con un radio de operaciones que abarcaba cuatro estados (Puebla, Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala, éste conquistado de paso con la fusión), y gracias a otra pieza del sistema y debido a la naturaleza de ésta (el Descuento Español), operaba legalmente en la estratégica ciudad de México: un privilegio del que sólo dos bancos de emisión —el Nacional y el de Londres— gozaban en el país. No hay, empero, que desestimar esta expansión, interpretándola únicamente como resultado de una medida de emergencia. Hasta cierto punto lo fue; pero no habría podido darse de no haber tenido el Oriental la solidez suficiente y/o las relaciones políticas y

ff. 93-97v. Respecto a tales derechos, la cláusula autorizada por la Secretaría de Hacienda decía: "El Banco Oriental de México, S. A., gozará durante 25 años, á partir del 19 de marzo de 1897, de todas las exenciones y disminuciones de impuestos que á los Bancos de Emisión conceda la ley general de Instituciones de Crédito; y a favor y cargo del mismo Banco se considerarán transferidos todos los derechos y obligaciones que corresponden á los Bancos de Oaxaca y de Chiapas, no solo en virtud de sus respectivas concesiones, sino también por razón de sus operaciones con el público".

<sup>65</sup> AGE, ABE, BOM, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 562, 7-II-1909, ff. 49v.-51v.

económicas convenientes (con el Banco Hispano Americano de Madrid).

La escritura de fusión de los bancos de Oaxaca v de Chiapas en el Oriental se otorgó en la ciudad de Puebla el 21 de junio de 1909, después de que en las capitales de los tres estados se celebraron las respectivas asambleas generales (todas el 24 de abril anterior), que sancionaron lo que va el consejo del Oriental había acordado, con una, la previa aprobación de la Secretaría de Hacienda. 66 Desde enero de ese año el consejo había decidido que al producirse esa fusión ambos bancos se transformaran en sucursales. Para el de Oaxaca significó volver a su primitiva condición y con la mitad de capital, pues también se acordó que giraría con 500 000 pesos. En vez de una Junta de Vigilancia se nombrarían sólo dos consultores, uno propietario y el otro suplente. Ya entonces se decidió que Jacobo Lucas Grandison fuera el consultor propietario y José Zorrilla, el suplente. Se prefirió al primero para propietario, "atendiendo a que él y su familia tienen [según se dijo] una representación fuerte de acciones en el Banco Oriental". Al último se nombró como gerente interino a Enrique del Valle y como contador a Manuel Gómez Ortigoza, aquél, ligado a Zorrilla y éste, emparentado con Grandison.<sup>67</sup>

Para no repetir malas experiencias, el consejo del *BOM* estuvo obligado a aceptar las reformas que en 1908 se hicieron a la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo objetivo básico fue "apartar a los bancos de emisión de la equivocada y

<sup>66</sup> AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 21-v1-1909.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 554, 14-I-1909, ff. 39v.-41 y acta núm. 594, 26-VI-1909, ff. 109-114.

riesgosa política crediticia, por virtud de la cual inmovilizaban indefinidamente los capitales provenientes de la emisión de billetes".68 De este modo, acordó que tras la fusión se adoptaran una serie de medidas apegadas a dichas reformas, entre las cuales nos parecen más significativas las siguientes:

- 1. Prohibir la realización de "operaciones de préstamo y descontar ó negociar documentos de crédito, cuando el plazo del vencimiento pase de seis meses".
- 2. "Descontar pagarés u otros valores de comercio, sin dos firmas de notoria solvencia, cuando menos, ó sin alguna garantía colateral".
- 3. "Hacer operaciones de préstamo sin garantía prendaria suficiente, con personas ó sociedades que no tuvieren domicilio ni negociaciones de importancia en los Estados o Territorios donde tenga el Banco su Matriz, sucursales o Agencias expresamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda", con excepción de las operaciones entre Bancos.
- 4. Otorgar préstamos con garantía hipotecaria a personas o sociedades que no llenasen los requisitos señalados en el punto anterior.
- 5. Aceptar garantía hipotecaria sólo "cuando venga á menos el crédito de que disfrute algunas de las firmas que hubiere subscripto las obligaciones que [el Banco] posea", o "cuando expresamente lo autorice la Secretaría de Hacienda [...]"
- 6. "Aceptar letras o libranzas en descubierto y abrir créditos que no sean revocables á voluntad del Banco". 69

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> BÁTIZ VÁZQUEZ, Orígenes, p. 147.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 576, 17-IV-1909, ff. 70-75v.

7. Crear un fondo de responsabilidades para "cubrir las pérdidas extraordinarias, á efecto de que no se tomen éstas de los Fondos de Reserva y Previsión ya existentes". 70

Si estas reformas se cumplieron por la nueva sucursal en Oaxaca del Banco Oriental, si se ignoraron o si se desvirtuaron al aplicarlas, es parte de otra historia cuyo estudio sería de interés emprender. En todo caso, el *BOM* mantuvo su presencia en Oaxaca observando el viejo consejo de que "la ropa sucia se lava en casa".

#### **CONSIDERACIONES FINALES**

Varios fenómenos confieren interés a la efímera historia del Banco de Oaxaca. Por ejemplo, no ser el banco autónomo que aparentaba ser, sino una filial de otro banco de emisión estatal (el Banco Oriental), del que tuvo en consecuencia una total dependencia. Cabe también considerar que hasta cierto punto operara sin real apego a la ley, en forma riesgosa y abusiva, pues esto lo haría ejemplo de los bancos porfirianos que se emplearon con irregularidades, haciendo peligrar al sistema en su conjunto. Llama también la atención por haber experimentado un proceso de evolución-involución, por el que se gestó como sucursal y se transformó en un banco. Su desaparición se produjo al ser absorbido por el BOM, el principal responsable de su indigencia: por heredarle cierta inmovilización de los fondos de su sucursal, y luego por permitirle o hacerle seguir una política insen-

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 579, 8-v-1909, ff. 83-85.

sata. También el *BOM* fue responsable de reducir en los hechos el capital social del Boax, al adquirir y mantener en su poder, salvo por breves temporadas, la gran mayoría de sus acciones, las cuales usaba para aumentar artificialmente sus activos contables.

Durante su corta vida el Banco de Oaxaca tuvo un funcionamiento viciado, patente no sólo en la irregularidad con que otorgó y prorrogó créditos, ni en la práctica disipación de su capital social, sino también en otras operaciones que le restaron liquidez para afrontar sus compromisos, como la apertura de líneas de créditos a descubierto, en cuenta corriente, y el descuento de documentos que resultaron de difícil o de imposible cobro. En sus balances anuales, comparando las cuentas que significaban disponibilidad de fondos contra las que implicaban exigibilidad, no se aprecia que su escasez de recursos o sus cargas financieras fueran grandes, a excepción de su penúltimo balance, de 1907. Sin embargo, y pese a la supuesta vigilancia de la Secretaría de Hacienda, con base en los documentos notariales se descubrió que aquellos balances estaban adulterados. Los protocolos de notarías son contundentes: revelan, por ejemplo, que entre 1904-1907 el Boax dio créditos hipotecarios, mientras que los balances no registran un solo peso en dicho rubro, admitiendo solamente en el de 1908 una cifra de escasos 33 900 pesos.

El *BOM* utilizó en público la absorción del Boax como "fusión"; como un paso adelante para aquél y no para atrás de éste. Con la alteración de sus balances públicos se evitó que se conociera su insolvencia, al conjurar la caducidad de su concesión. El astuto rescatista desplegó la estratagema de la fusión e hizo alharaca pública de ella. Jugó con la ley,

siguió los consejos de su abogado en la ciudad de México y contó con la venia de la Secretaría de Hacienda, el Boax se empeñó, por su parte, en propalar en su último año de vida que todo iba viento en popa, "disfrazando de éxito su fracaso".

La absorción-fusión consistió en una medida bien calculada por parte del BOM: de encubrimiento de los malos pasos de su vástago oaxaqueño, y de salvación de la honorabilidad del grupo de banqueros que estaba detrás de ambas instituciones. Mejor todavía se ocultó la insolvencia del Boax magnificando los pasos que dio el BOM tras la absorción: aprovechó el río revuelto para aumentar nominalmente su capital social, mediante la emisión de nuevas acciones que fueron casi todas suscritas por sus principales accionistas, con préstamos que para ello les dio otra de sus filiales (el Descuento Español); también aprovechó el momento para operar en dos estados más de la República (Tlaxcala y Chiapas), y para multiplicar en los siguientes tres años sus sucursales (pasando de 2 a 17). Entonces comenzó visiblemente a operar un holding que la ley no preveía (el "sistema Banco Oriental"), aunque subrepticiamente lo había hecho desde 1902 en que se abrió el Banco de Oaxaca.

A primera vista es sorprendente la habilidad del grupo de banqueros de Puebla: un grupo compacto en el que casi todos eran españoles y participaban en los mismos negocios o en los mismos ramos de la economía regional, y por si fuera poco, vinculados por parentesco, compadrazgo y amistad. Evidentemente liderado desde Puebla por los principales miembros del consejo de administración del Oriental, el grupo —encabezado durante quince años por Manuel Rivero Collada— se distinguió por su hiperactivismo y su

prosperidad; pero también por su maestría en hacer malabarismos con la ley, en inflar los logros y minimizar o esconder los errores. Una mirada más a fondo descubre la escuela donde muchos de ellos se habían graduado: la del crédito privado, a la que, por cierto, algunos acudieron. No había en ella una ley que les impidiera prestar a quienes quisieran, a los plazos y con las garantías que quisieran. Se amparaban en el Código de Comercio, pero sus límites los fijaba su propia conveniencia; ésta y la tradición les inclinaban mucho al préstamo con hipoteca y al descuento de letras. Que hubieran salido de una escuela como ésa, podría explicar su conducta como banqueros: su propensión a ignorar o a burlar la nueva normatividad; su costumbre de extender los plazos tanto como les pareciera bien; de dar crédito a sus familiares, socios, paisanos y amigos; de seguir practicando el crédito hipotecario, y de usar los caudales como antaño, a su plena voluntad, olvidando que no eran suyos. Por supuesto que a la hora de rendir cuentas había que cuadrarlas y ajustarlas para que mostraran los avances, ocultaran los retrocesos, e indicaran el supuesto acatamiento a la ley.

Más allá de explicar —que no justificar— tan desaseada conducta, una situación como la descrita conduce a preguntarse si ¿la ley de 1897 estuvo muy lejos de la realidad, y por tanto destinada a ser incumplida? Normalmente las prácticas preceden a las leyes; obligan a expedirlas. Algo de esto había en dicha ley, si consideramos que con anterioridad a ella se esbozaba una banca regional, a la cual quiso aquélla alentar y al mismo tiempo regular. La multiplicación de la banca de concesión pública en provincia no tuvo mayor problema, como tampoco el establecimiento del "monopo-

lio plural", luego de lograrse los acuerdos necesarios. Pero sí lo hubo en someter a la "especialización" a los banqueros, entre los que pronto apareció "la fiebre de abarcar operaciones"; la de los bancos emisores por "incursionar en los préstamos de largo plazo, refaccionarios e hipotecarios", que la ley no les dejaba realizar, sino limitadamente.<sup>71</sup>

Frente a las arbitrariedades de la banca de nuestro tiempo, el comportamiento del Banco de Oaxaca, y hasta el de la banca porfiriana en su conjunto, podría calificarse de *peecata minuta*. Pero esta postura llevaría a desairar para el presente, las lecciones que el pasado nos ofrece.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN, ABE, BOM Archivo General de la Nación, acervo de los Antiguos Bancos de Emisión, fondo del Banco Oriental de México, México, D. F.

AGNO Archivo General de Notarías del Estado de Oaxaca. Oaxaca.

AGNP Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Puebla.

# ALTAMIRANO, Graziella (coord.)

Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-1940, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

#### ANAYA MERCHANT, Luis

Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

"La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909", en *Secuencia*, 54 (sep.-dic. 2002), pp. 155-185.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> La frase es citada por ANAYA MERCHANT, "La crisis", p. 168.

### BÁTIZ VÁZQUEZ, José Antonio

"Orígenes de la Banca en México, 1821-1911", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

#### CABALLERO, Manuel

Primer almanaque histórico, artístico y monumental de la República Mexicana, 1884-1885, Nueva York, The Chas M. Green, Co. Impresores.

### CERUTTI, Mario y Carlos MARICHAL (comps.)

La Banca regional en México (1870-1930), México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

#### Directorio

Directorio Oficial Bancario de México, México, Compañía del Directorio Oficial Bancario de México, 1906, vol. II.

### GAMBOA OJEDA, Leticia

"Redes de parentesco y de negocios en el empresariado español: Ángel Solana Alonso, entre el porfiriato y la revolución", en ALTAMIRANO, 2000, pp. 180-191.

"El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca (1900-1911)", en CERUTTI y MARICHAL, 2003, pp. 101-133.

"Vínculos entre empresarios de Puebla y Oaxaca (1879-1915)", en Cuadernos del Sur, 9:18 (mar. 2003), pp. 17-22.

## Gómez Serrano, Jesús

"Banca y crédito en Aguascalientes, 1867-1911", en OLVEDA (coord.), pp. 137-176.

#### LORENZO RÍO, María Dolores

"Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas. El Banco Oriental de México, 1900-1915", tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

### LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (eds.)

Banca y poder en México (1800-1925), México, Grijalbo, 1985.

### MARTÍNEZ SOBRAL, Enrique

Estudios elementales de legislación bancaria, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1911.

## Memoria 1904, 1905 y 1906

Memoria de las Instituciones de Crédito correspondiente a los años de 1904, 1905 y 1906, México, 1907, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, t. I, vols. I y II.

#### Memoria 1907

Memoria de las Instituciones de Crédito correspondiente al año de 1907, México, 1910, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, vols. I y II.

#### Memoria 1908

Memoria de las Instituciones de Crédito correspondiente al año de 1908, México, 1910, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, t. II, vol. II.

# MENTZ et al, Brígida von

Los pioneros del imperialismo alemán en México, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de La Casa Chata, 1982.

# OLVEDA, Jaime (coord.)

Los bancos noroccidentales de México, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

## OÑATE, Abdiel

"Banca y agricultura en México: la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola", en LUDLOW y MARICHAL, 1985, pp. 347-373.

## PORTILLA, Andrés

Oaxaca en el centenario de la Independencia nacional. Noticias históricas y estadísticas, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1910.

# VELASCO RODRÍGUEZ, Griselle Julia

"El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, 170, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003.